



CM/378

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, **08 AGO 2016**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo CM/154 de 25 de mayo de 2015 por la que se designó al señor Clever Daniel Montiel Méndez en el cargo de Vicepresidente de la Administración Nacional de Puertos;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente disponer el cese del mismo en dicho cargo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Cese en el cargo de Vicepresidente de la Administración Nacional de Puertos al señor Clever Daniel Montiel Méndez.

2º.- Agradécese los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.

DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2016/00518.-

of
1911

John

John

John

John

John

John

John

John